

Delegación Regional en Baja California

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales con sedeen el Estado de Baja California y el Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora; Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142, fracciones I, II y III, 144, 155 fracción II, incisos a), b), c), d), y e), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional en Baja California, del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.290415/74.P.DG, de fecha 29 de abril del 2015 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior de Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Ingeniero Mario Cervantes Veliz, en su carácter de Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios de Desarrollo de Personal, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Baja California, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mexicali, Baja California, a 23 de Marzo de 2016.

Atentamente "Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Francisco Iván Beltrones Burgos Delegado Regignal